



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**ESTADO NO. 20**

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	13012023-005	Sinistro Marítimo NAUFRAGIO	MN "ORION 2552"	08/08/2023	26/04/2023	Auto por el cual se cierra la presente investigación y en consecuencia se corre traslado por el termino legal de tres (03) días, para presentar alegatos de conclusión.	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente Estado Electrónico de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, hoy diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM y se desfija el diez (10) de agosto a las 5:00 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos>

*Isabella Rivera Marmol*  
**CPS. ISABELLA RIVERA MÁRMOL**  
Secretaria Sustanciadora.

# DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2023

Referencia: 13012023005

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo de Encallamiento – Auto de Cierre.

## CONSIDERACIONES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE BARRANQUILLA

Que, dentro de la investigación jurisdiccional que cursa ante este Despacho por siniestro marítimo de ENCALLAMIENTO que involucra al capitán y armador de la MN “ORION 2552” de Bandera colombiana identificada con matrícula CP07-1604, en el entendido en lo posible, la parte inductiva ha sido perfeccionada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

## RESUELVE

**PRIMERO:** Procédase a cerrar la presente investigación en consecuencia córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para que aleguen de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 44° del Decreto Ley 2324 de 1984.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Capitán de Navío **JESÚS ANDRÉS ZAMBRANO PINZÓN**  
Capitán de Puerto de Barranquilla.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se verifica en el sitio web de la Dirección General Marítima de Colombia. Identificador: kelo UERX M96U Awmx e07x wx64 ofY=